

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad (es)	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro (s) donde se imparte	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico (MUPA) por la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) fue verificado en el año 2011. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 28/06/2017.

En términos generales, el plan de estudios se ha llevado a cabo según lo establecido en la memoria verificada, y sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.

En relación a la oferta de optatividad, esta se contempla en el Módulo Sectorial: este módulo permite a los alumnos iniciarse en una serie de campos diversos vinculados en mayor o menor medida al patrimonio arquitectónico, de acuerdo con sus inclinaciones o preferencias personales. Los alumnos han de cursar al menos 6 ECTS de este módulo. Con objeto de ofrecer amplias posibilidades de elección a los alumnos, se contemplan diversas asignaturas en este módulo, por un total de 24 ECTS. Sin embargo, no todas las asignaturas del Módulo son ofertadas anualmente. En la página web del título se informa que la Escuela decidirá cada año académico qué materias se imparten a la vista de la evolución del título y las preferencias del alumnado, ofreciendo al menos 12 ECTS de entre los 24 ECTS incluidos en el Plan de Estudios en este módulo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en los años evaluados ha sido inferior a los 40 que menciona la memoria verificada. En concreto los nuevos ingresos han sido: curso 2015-2016: 5; 2016-2017: 10; 2017-2018: 10; 2018-2019: 7.

Existen documentos que informan sobre el procedimiento para coordinar horizontalmente los títulos del Centro de la UPCT.

Los informes de satisfacción de los estudiantes de estudiantes del Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico en las respuestas a las encuestas, valoran la coordinación de actividades formativas y de evaluación, con 2.86/5, 4.67/5 y 4.50/5, para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, y para la coordinación de los contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios, en los mismos cursos, con 3.57/5, 4.00/5 y 4.00/5.

En la visita del panel de expertos a la universidad, profesorado y alumnado coincidieron en que la coordinación es muy fluida debido al bajo número de estudiantes y que ésta se produce de manera informal pero eficaz. Los estudiantes tienen un delegado y subdelegado para la comunicación con el profesorado y responsables. Cabe señalar al respecto que las incidencias detectadas son comunicadas a la Delegación de estudiantes.

En la encuesta del personal docente la evaluación de la coordinación de las asignaturas del plan de estudios es 3.75/5 en el curso 2016-2017, 3.00/5 en el curso 2017-2018 y 4.00/5 en el curso 2018-2019. En general, se muestran satisfechos con el plan de estudios.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, se ajustan a la memoria verificada y están disponibles en la web del título.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para seguir el título.

La normativa de reconocimiento de créditos fue uno de los aspectos que se requirió revisar en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación de 28 de junio de 2017, y ha sido subsanado en la modificación aprobada por ANECA el 05 de julio de 2019 y en la actualidad se realiza correctamente. Respecto al sistema de reconocimiento de créditos, la memoria verificada especifica que se pueden reconocer hasta 6 créditos cursados por experiencia profesional en actividades del campo del Patrimonio Histórico, siempre que ésta sea superior a 1 año y posterior al título que faculta para el acceso al Máster, en proporción a 1 ECT por cada 2 meses a tiempo completo o 2 meses a tiempo parcial, aplicable a la asignatura Prácticas Externas con 6 ECTS como máximo. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y coherente con la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster está disponible a través de la página general de la universidad, también se puede encontrar información sobre el plan de estudios, profesorado, horarios, exámenes y el repositorio de Trabajos fin de estudios, a través de la página web de la ETS de Arquitectura y Edificación de Cartagena.

En la página web general, se encuentra publicada información oficial del título que permite a los colectivos interesados buscar información sobre el carácter oficial del mismo. Se incluye el enlace a la información del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Se publican los resultados del título, por curso académico desde el 2012-2013 a 2019- 2020.

A través de la pestaña Calidad, se describen las características del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UPCT. Las principales normativas que afectan a los estudiantes son públicas, del mismo modo, la Web da acceso a la Unidad de Voluntariado y Apoyo al Alumnado con Discapacidad de la UPCT.

En relación con la información a los estudiantes una vez matriculados. las encuestas de satisfacción al respecto muestran valores de 3.29/5, 2.75/5 y 4.00/5,, en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los centros de la UPCT disponen de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) cuyo alcance es los títulos de grado y máster revisado en marzo de 2019, el diseño de este SAIC es común a todos los centros. El servicio de gestión de la Calidad de la UPCT proporciona un diseño común y revisa y mejora los SAIC.

En el apartado de `calidad` de cada título se encuentra el manual y los procesos del SAIC así como diversas evidencias del mismo. El manual del centro indica que:

`Una vez aprobada la política y los objetivos de la calidad del Centro Serán publicados en el apartado de `Calidad` de las páginas web de los títulos junto a la información del SAIC.

Existe un procedimiento específico de coordinación horizontal, de los títulos del centro, P- CENTROS-03 como respuesta al requerimiento en la primera acreditación. Asimismo, consta documentación relative a los procedimientos de coordinación horizontal del título.

El Máster se verificó en julio de 2011. En junio de 2017 se obtuvo la primera acreditación. Simultáneamente a la acreditación se aprobó una modificación en junio 2019.

En el plan de mejora del título fruto de la renovación de la acreditación del 2017, se recogen las acciones de mejora fruto de la renovación de la acreditación y del informe de seguimiento interno.

Se tiene acceso a un informe de seguimiento del curso 2017-2018 y en la Web se dispone del informe ANECA del proceso MONITOR correspondiente al seguimiento realizado en 2015.

La Oficina de Prospección y Análisis de Datos (OPADA) de la universidad proporciona la información que se genera mediante la explotación de las bases de datos de la universidad y el Servicio de Calidad proporciona los resultados de las encuestas el informe de empleabilidad y de la percepción de la carga de Trabajo.

El coordinador del título es el responsable de la recogida de datos y de la elaboración del informe de seguimiento que se analiza junto con la comisión del centro.

Se dispone de acceso a la evolución de los resultados del título de los principales indicadores agregados a nivel de título, los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y egresados desde el año 2014-2015 hasta el 2018- 2019.

Se aporta un listado de los resultados por asignatura del curso 2018-2019.

Se incluyen dos estudios de empleabilidad de los cursos 2017-2018 y 2018-2019, con datos de tres cohortes diferentes en cada uno. Los resultados son muy exhaustivos y en general satisfactorios.

Toda la información relevante se encuentra publicada en la Web del título.y se pone de manifiesto que el título dispone de los procedimientos adecuados para la recogida de información y se aportan evidencias de que son útiles para diseñar las acciones de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y adecuado, ajustándose a los requisitos del Máster con una acreditación suficiente en experiencia investigadora. Presentan vinculación profesional y experiencia acorde a las características del título.

El número de profesores/as que imparte docencia en el título es de 18: 7 Titulares de Universidad, 6 Contratados/as Doctores/as, 1 Colaborador/a, y 4 Asociados/as. El mayor porcentaje de créditos impartidos recae sobre los/as Titulares de Universidad (19%). Son doctores/as el 89% (16/18) y tienen 14 sexenios.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado, alcanza un valor de 4.00/5 para el último curso evaluado, 2018-2019, y siempre ha estado por encima de 3.5/5 desde su implantación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo del título es suficiente y adecuado.

Las encuestas de satisfacción por parte del alumnado con el personal de apoyo a docencia (personal de administración y servicios que presta apoyo durante las prácticas de laboratorio y en los procesos de gestión académica del título muestra valores de 4.33/5, 3.75/5 y 4.00/5 para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

Los informes de satisfacción del personal docente e investigador indican que el personal de apoyo participa adecuadamente en las actividades formativas, de acuerdo con las necesidades.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad ofrecidos por la ETSAE y la UPCT son suficientes y adecuados.

La UPCT cuenta con el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU), Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) y Servicio de Idiomas (SI):

La satisfacción de los estudiantes con estos servicios ha sido de 3.33/5, 4.33/5 y 4.50/5 en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

Los estudiantes disponen de los servicios de orientación académica ofrecidos por la ETSAE y los específicos de la UPCT. No existe orientación específica en el marco del Máster.

Respecto a la movilidad, aunque el Informe de Autoevaluación se refiere a que favorece el intercambio de estudiantes, a través de convenios internacionales, no hay constancia de movilidad. El título no presenta oferta específica. Recurre al procedimiento general de la UPCT y expresa la dificultad de gestión de la movilidad, dada la duración del curso.

El Máster incluye la realización obligatoria de prácticas en empresa (6 ECTS).

La valoración por parte de los estudiantes de diferentes elementos relativos a las prácticas en empresa oscilan entre 4.00/5 y 3.60/5, para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los objetivos del programa formativo, los resultados de aprendizaje y competencias alcanzadas por los titulados se adecúan al nivel MECES 3.

La satisfacción de los estudiantes con el título muestra valores de 3.43/5, 4.33/5 y 3.50/5 para los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

En relación a la satisfacción de los egresados con el título, las encuestas llevadas a cabo muestran valores de: 3.7/5, 3.7/5, 3.7/5, 4.1/5, 4.1/5 y 4.0/5 para los cursos comprendidos entre el 2013-2014 y el 2018-2019.

Existe información sobre Publicaciones fundamentadas en Trabajos Fin de Máster, básicamente aportaciones a las Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. También se presentan datos de los premios conseguidos por los TFM en las convocatorias que, al efecto, lanza el Colegio

Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia, lo cual, a pesar de su alcance local, se valora positivamente.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y en general, la evolución de los principales datos es adecuada de acuerdo con su ámbito y es coherente con la memoria verificada.

El bajo número de estudiantes condiciona los valores de algunas tasas.

De acuerdo con los datos disponibles, tasa de graduación ha sido de: 28.6, 36.4, 100, 50 y 50 para los cursos 2013-2014 hasta el 2017-2018, mientras que la memoria verificada comprometía un 60%.

De acuerdo a la información que incluye el Informe de Autoevaluación, esos valores se explica porque los estudiantes desean adquirir los conocimientos que se imparten en el Máster para su quehacer profesional pero no les urge la obtención del título, por lo que prolongan un año más la presentación del TFM.

La tasa de abandono, para los mismos cursos antes mencionados, ha sido de: 57.1, 31.8, 20, 10 y 30, frente a un 25% considerado en la memoria verificada

La tasa de eficiencia muestra valores de: 100, 100, 97.4, 88.2, 83.3 y 76.9, por encima del 75% comprometido en la memoria verificada, para los cursos 2013-2014 hasta el 2018-2019.

La tasa de rendimiento es de: 96.5, 86.8, 85.5, 80.1, 78 y 72, para el periodo 2013-2014 hasta el 2018-2019,.

Para el mismo periodo anterior, la tasa de éxito es de: 100, 99.3, 100, 100, 100 y 100,

El perfil del egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

Los informes de empleabilidad y satisfacción en prácticas del curso 2018-2019 al que responden 5 estudiantes, indican que uno de los estudiantes ha sido contratado por la empresa en prácticas, además, el 90% se encuentra trabajando y en el 2017-2018 este porcentaje es el 82%.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

En relación con la oferta de asignaturas optativas:

- Con el fin de que los posibles estudiantes interesados en el Máster puedan conocer la oferta real de las asignaturas, se debe informar a los mismos con anterioridad a la matriculación del Máster de las optativas que se ofertarán en el curso académico.
- Si alguna asignatura optativa dejase de impartirse definitivamente, se debe proceder a la solicitud a ANECA de la correspondiente modificación de la memoria verificada para la eliminación de dicha asignatura.

En Madrid, a 04/06/2021:



La Directora de ANECA